

Resolución	Expediente	Acta N°
0110/2021	1115/021	2021/0002

**VISTO:** la solicitud de licencia reglamentaria formulada por la Directora de la División Secretaria de Directorio, Sra. Silvia Irene Pérez Rodríguez, por el período comprendido entre el 25 de enero al 23 de febrero de 2021 inclusive;

**CONSIDERANDO: I)** que a efectos de asegurar el normal funcionamiento del Servicio, dicha Dirección sugiere encomendar el despacho al Sr. Director del Departamento de Resoluciones y Trámites Esc. Federico Alborneo Juarez, durante el período antes mencionado quién tiene experiencia y conocimiento de la tarea;

**II)** que si bien la Directora de la Secretaría de Sesiones es quien ha subrogado la Dirección de la División en anteriores oportunidades, la misma en esta instancia ha manifestado que por razones personales se la excusa en este período;

**III)** que en virtud de lo informado, este Directorio entiende pertinente autorizar la licencia peticionada y encomendar el despacho de la referida Dirección, conforme se sugiere;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente expuesto, a lo establecido en la Circular N° 29192/012, y a lo preceptuado en el Art. 7° de la Ley N° 15.977 de fecha 14 de setiembre de 1988;

#### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

##### RESUELVE:

**1°) AUTORIZÁSE** el usufructo de la licencia reglamentaria solicitada por la Directora de la División Secretaría de Directorio, Sra. Silvia Irene Pérez Rodríguez, por el período comprendido entre el 25 de enero y el 23 de febrero de 2021 inclusive.


**2°) COMÉTESE** el despacho de la División Secretaria de Directorio, al Director del Departamento de Resoluciones y Trámites Esc. Federico Alborneo Juarez por el período comprendido entre el 25 de enero y el 23 de febrero de 2021 inclusive, en el que se ausentará su titular.

**3°) NOTIFÍQUESE, remítase** copia de la Resolución a Comunicación Institucional para su comunicación a todos los servicios de capital e interior y, hecho; **pase** a División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para registros correspondientes y posterior archivo.

AC/NI/SP

Fecha Acta: 20/01/2021 - Numero Acta: 2021/0002

  
Lic. Natalja Argenzio  
Directora  
I.N.A.U.

  
Dr. Pablo Abdala  
Presidente  
INAU